



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES  
DECRETO ALCALDICIO N° 0308.-**

QUILLON, Marzo 03 de 2014.-

**VISTOS:**

1. Memorándum N° 70 de fecha 24.02.2014 de Directora Desarrollo Comunitario;
2. Bases Administrativas Especiales para Licitación Pública, denominada **"Adquisición e Instalación de Módulos Habitables de 3x3 mts."**, para beneficiarios del Programa Habitabilidad Chile Solidario;
3. La Resolución exenta N° 2998 de fecha 24.09.2013 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos;
4. Decreto Alcaldicio N° 924 de fecha 04.11.2013, que aprueba convenio de colaboración del programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario *"Habitabilidad en Quillón 2013-2014"*;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 022 de fecha 03.03.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
6. Ley N° 19.886, ley de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones;
7. Decreto Supremo N° 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La ley N° 20.123 que regula el trabajo de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios;
9. Ley N° 16.744 que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y especialmente en lo referido al artículo 66 bis, sobre gestión de la seguridad y salud en el trabajo en obras, faenas o servicios;
10. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2014;
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

## HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 0308/2014

### DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos para licitación pública denominado "**ADQUISICION E INSTALACION DE MODULOS HABITABLES DE 3X3 MTS.**", para beneficiarios del Programa Habitabilidad Chile Solidario, comuna de Quillón año 2013-2014" de diversos sectores de la comuna de Quillón.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. El gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio es de \$ 2.706.000.- (dos millones setecientos seis mil pesos), los que se imputaran al ítem 114 05 39 005 002 "materiales de construcción", del presupuesto municipal vigente del año 2014.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL**



  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-  
DISTRIBUCION:

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDECO.
- PROGRAMA HABITABILIDAD
- ARCHIVO SECMU



  
**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE